

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA A NEGOCIAR GDM001-2015

"SUMINISTRO DE MEDIDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA ACTIVA Y ACTIVA-REACTIVA PARA CONEXIÓN DIRECTA"

1. Las muestras entregadas serán devueltas después de la adjudicación?

Respuesta: Las muestras no serán devueltas, esto con el fin de realizar pruebas de funcionamiento y en algunos casos porque los medidores se destapan para verificar que sus componentes cumplan con lo solicitado en la invitación.

2. Debido a la variación del dólar es posible cotizar en esta moneda los equipos de esta licitación?

Respuesta: De acuerdo al numeral 8. ASPECTO ECONOMICO A TENER EN CUENTA PARA OFERTAR de la invitación de referencia: "**Los precios ofrecidos deben ser en pesos (\$) colombianos, en valores enteros, por la modalidad de precios unitarios fijos.**"

3. Las certificaciones de la experiencia de comercialización por la fábrica pueden ser tenidas en cuenta?

Respuesta: Dado que la relación comercial será establecida con el oferente (comercializador) y no con el fabricante, no es posible aceptar esta solicitud.

4. El ítem 3 del anexo 1 de la oferta solicitan medidores bifilares o trifilares, por favor tener en cuenta que si son trifilares el neutro es pasante?

Respuesta: En el ítem 3 del anexo 1 se solicitan Medidores Monofásicos Neutro directo (**2 fases, 2 hilos**) en donde efectivamente el neutro es pasante.

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 – 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

www.eep.com.co – contactenos@eep.com.co

Pereira - Risaralda

5. El cronograma de entrega se puede modificar para que la primera entrega sea en marzo?

Respuesta: El cronograma de entrega se modificará únicamente si el contrato no ha sido protocolizado en la tercera semana del mes de febrero, en cuyo caso las cantidades establecidas para ser entregadas en el mes de febrero se sumaran a la cantidad de medidores requeridos para el mes de marzo.

6. Solicito ampliación por una semana más, para darle tiempo a la fábrica que nos envié la cotización y muestras.

Respuesta: No es posible acceder a esta solicitud.

7. Respecto al numeral 5.4.1. ENTREGA DE PROPUESTAS. Por favor especificar la hora y lugar de apertura de las ofertas.

Respuesta: La apertura de las ofertas se realizará en la GERENCIA JURÍDICA de ENERGÍA DE PEREIRA ubicada en la carrera 10 No. 17-35 Piso 4 Edificio Torre Central de la Ciudad de Pereira, a las 4:01 p.m. del día indicado para la entrega de las ofertas en el calendario de actividades.

8. Respecto al numeral 6.1. GENERALIDADES. PÁRRAFO 5. Aclarar que información se requiere para verificar la acreditación del laboratorio y además si se debe incluir en la oferta o en el momento de hacer la entrega de los equipos en caso de ser favorecidos?

Respuesta: Se debe presentar certificado de acreditación del laboratorio expedido por una entidad de acreditación nacional o internacional.

9. Respecto al numeral 6.1. GENERALIDADES. PÁRRAFO 6. Se solicita establecer el requisito de las pruebas en cámara salina como opcional para los medidores estáticos debido a que los estos cumplen con el grado

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 – 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

www.eep.com.co – contactenos@eep.com.co

Pereira - Risaralda

de protección IP52 y también los requisitos del numeral 5.1 de la norma NTC5226.

Respuesta: Con esta prueba se busca principalmente garantizar el grado de hermeticidad de los equipos ofertados. Sin embargo en aras de garantizar la pluralidad de ofertas presentadas se elimina del numeral 6.1 el siguiente Párrafo: *"Adicionalmente, se debe presentar el protocolo del ensayo de hermeticidad y corrosión en cámara salina del medidor ofertado, con una duración mínima de 192 horas, realizado con base en la norma NTC 1156 (ASTM B 117)".*

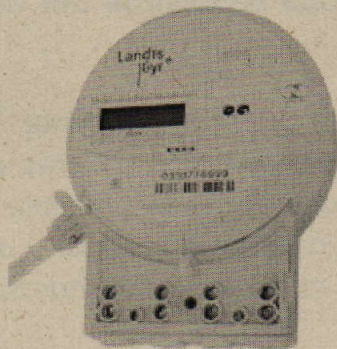
- 10. Respecto al tiempo de entrega se solicita modificar que, el primer mes de entrega sean 60 días después de la adjudicación del contrato con el fin de realizar la fabricación, importación y calibración de las unidades.**

Respuesta: El cronograma de entrega se modificará únicamente si el contrato no ha sido protocolizado en la tercera semana del mes de febrero, en cuyo caso las cantidades establecidas para ser entregadas en el mes de febrero se sumaran a la cantidad de medidores requeridos para el mes de marzo.

- 11. Para los medidores monofásicos de neutro directo, solicitamos permitir equipos que la corriente Base sea igual o menor a 15.A**

Respuesta: Para los **medidores monofásicos neutro directo**, se podrán ofertar medidores con corriente base **10 A o menor**.

- 12. Para los medidores monofásicos de neutro directo, solicitamos permitir equipos que la tapa y la base forman una sola pieza con sellado y no requiere tornillos, adicionalmente tiene un orificio para la colocación de sello en la tapa principal como se observa en la siguiente figura.**



Respuesta: No hay inconveniente en que para este tipo de medidores, la tapa y la base estén formadas por una sola pieza.

- 13. Respecto al numeral 6.2.5 BLOQUE DE TERMINALES, tener conexiones adicionales al circuito de tensión podría facilitar el fraude en los equipos, por esta razón solicitamos que esta característica sea opcional para todos los medidores de la invitación del asunto.**

Respuesta: La conexión y/o desconexión del circuito de tensión obedece a la necesidad de investigar la causa de funcionamiento incorrecto del medidor, en las pruebas que se hacen en laboratorio ante un adelanto de proceso administrativo de recuperación de energía, en las cuales no es descartable que sea por mal funcionamiento del circuito de tensión.

- 14. Respecto al numeral 6.7 CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD DEL PRODUCTO, solicitamos incluir en los certificados de conformidad de producto la norma NTC4569 para los medidores de activa y reactiva.**

Respuesta:

Para el numeral 6.1.15 NORMAS DE FABRICACIÓN Y PRUEBAS se adiciona la Norma NTC 4569 para los medidores de energía activa/reactiva.

Edificio Torre Central Carrera 10 No 17 – 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

www.eep.com.co – contactenos@eep.com.co

Pereira - Risaralda

- 15. Respecto al numeral 6.8 MUESTRAS, Los medidores bifásicos y trifásicos son medidores que para los productos Landis+Gyr son iguales simplemente cambian el número de elementos, solicitamos que para estos dos ítems se permita entregar solo una muestra. Adicionalmente solicitamos que la calibración de la muestras sea opcional debido a que estas son para uso no-comercial.**

Respuesta: Con el fin de dar claridad a las características de cada uno de los tipos de medidores ofertados, es necesario el aporte de la muestra de cada ejemplar. El suministro del protocolo de calibración es indispensable.

- 16. Respecto al numeral 6.8 MUESTRAS, aclarar si estas muestras serán retornadas o la Empresa de Energía de Pereira se quedará con estas.**

Respuesta: Las muestras no serán devueltas, esto con el fin de realizar pruebas de funcionamiento y en algunos casos porque los medidores se destapan para verificar que sus componentes cumplan con lo solicitado en la invitación.

- 17. Respecto al numeral 8 ASPECTOS ECONÓMICOS A TENER EN CUENTA. Aspecto económico. Permitir hacer oferta en Dólares Americanos.**

Respuesta: De acuerdo al numeral 8. ASPECTO ECONOMICO A TENER EN CUENTA PARA OFERTAR de la invitación de referencia: "**Los precios ofrecidos deben ser en pesos (\$) colombianos, en valores enteros, por la modalidad de precios unitarios fijos.**"

- 18. Favor aclarar si los medidores Bifásicos se requieren solo para Energía Activa o Energía Activa y reactiva?**

Respuesta: Ver anexo 1 de la Invitación.

19. Favor aclarar si los medidores Trifásicos se requieren para Energía Activa y Reactiva o solo energía Activa?

Respuesta: Ver anexo 1 de la Invitación.

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 – 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

www.eep.com.co – contactenos@eep.com.co

Pereira - Risaralda